

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria:PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS-2019

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ

Categoría:INFANTIL

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1186-1-001	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS	LIZETH ACOSTA ORJUELA	BANDA SINFÓNICA INFANTIL OSNJ	POR SUBSANAR	No adjunta certificado de residencia de Lizzeth Acosta Orjuela.
1186-1-002	SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA	JAIME ENRIQUE MORALES ALFONSO	BANDA SINFÓNICA CENTRO DON BOSCO	RECHAZADA	La banda cuenta con dos integrantes que no cumplen con el requisito de la edad para esta categoría; "Categoría Infantil: Dirigida a procesos de formación de bandas infantiles con un mínimo de 25 integrantes, hasta los 15 años (quienes a la fecha de cierre de la convocatoria no hayan cumplido 16 años)." Carlos Eduardo Díaz (26/02/2003) y Nicolás Rozo Fajardo (19/03/2003).
1186-1-003	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS	JUAN FELIPE RESTREPO CANO	BANDA SINFÓNICA GIMNASIO LOS PINOS	HABILITADA	
1186-1-004	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA	OMAR ANDRÉS CIFUENTES GIL	BANDA SINFÓNICA INFANTIL COLEGIO SAN JORGE DE INGLATERRA	POR SUBSANAR	No adjunta certificados de residencia de Omar Andrés Cifuentes Gil y Juan Pablo Gutiérrez Velásquez. No adjunta cédula de ciudadanía de Juan Pablo Gutiérrez Velásquez.
1186-1-005	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	EDGAR RIVEROS LEAL	BANDA FILARMÓNICA INFANTIL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	HABILITADA	
1186-1-008	IED COLEGIO TOBERIN	WILLIAM CASALLAS TRIVIÑO	BANDA SINFONICA INFANTIL IED COLEGIO TOBERIN	POR SUBSANAR	Debe adjuntar la resolución de integración como documento de existencia y representación legal, el cual es el que corresponde al tipo de persona jurídica de acuerdo con los requisitos generales de participación que establece en el numeral 5.3.1 Documentos formales: Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente: Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente. En el caso de grupos étnicos (pueblos indígenas, comunidades negras o afrodescendientes, raizales, gitanos-Rom y palenqueros), deberán presentar una certificación emitida por el Ministerio del Interior, sobre la existencia y representación legal de la organización o comunidad.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1186-1-009	CONGREGACIÓN RELIGIOSA HERMANAS MARIANITAS DEL INSTITUTO SANTA MARIANA DE JESÚS PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHIQUINQUIRA – COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	HNA CARMEN LETICIA FLÓREZ LÓPEZ	BANDA SINFÓNICA MARIANITA - COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS	POR SUBSANAR	Debe adjuntar el documento de identidad de la representante legal inscrita, quien es la Reverenda Hermana Yolanda LÓPEZ ORTIZ.
1186-1-011	COLEGIO GIMNASIO VERMONT SA	RAQUEL LUCIA ROJAS DE PEREZ	BANDA SINFONICA INFANTIL GIMNASIO VERMONT	HABILITADA	